



AUTORIZACIÓN GENERAL DE RETIRO ANTICIPADO

Autorizo a mi hija/o

alumno de Año División, a:

1. Retirarse del establecimiento antes del horario habitual de salida, con un margen no superior a las dos horas de clase, en caso de ausencia de algún docente.

2. Ingresar al establecimiento más tarde del horario habitual fijado por el reglamento de convivencia, en caso de que así lo dispongan las autoridades por ausencia de algún profesor/a.

Observación: No obstante esta autorización, los padres/tutores serán notificados oportunamente de cada modificación ya sea del ingreso o del retiro anticipado.

Firma del Padre/Tutor:

Aclaración:

Firma de la Madre/ Tutora:

Aclaración:

Buenos Aires, de 202.....